



ODEPA
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

POLÍTICA AGRARIA

Alejandra Aguilar Gorodecki

Noviembre de 2011

Política agraria

Alejandra Aguilar Gorodecki

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – Odepa
Ministerio de Agricultura

Director y Representante Legal

Gustavo Rojas Le-Bert

Se puede reproducir total o parcialmente, citando la fuente

Odepa

Teatinos 40 Piso 8

Fono: 397 3000 – Fax: 3973044

Casilla 13.320 Correo 21 – Código Postal 6500696

www.odepa.gob.cl

Santiago de Chile

POLITICA AGRARIA DE NOVIEMBRE DE 2011

MINISTERIO DE AGRICULTURA LANZÓ NUEVO MAPA DEL VIÑEDO VÍA INTERNET

El Ministerio de Agricultura lanzó nuevo mapa del viñedo vía internet, en el marco del proyecto «Cartografía Digital del Viñedo Chileno». Los vitivinicultores de la Región del Maule podrán obtener datos exactos de localización, superficie, variedades plantadas, régimen hídrico, identificación del propietario, entre otros, gracias a una innovadora herramienta que utiliza un Sistema de Información Geográfica y *Webmapping*.

Esta plataforma permitirá a los productores de la Región del Maule, que reúnen más de 40% de las hectáreas de la industria del vino a nivel nacional, obtener información confiable y en terreno, lo que será clave en la gestión de sus viñas y negocios.

Esta iniciativa, financiada por el Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FICR), de la Región del Maule, a través de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), fue ejecutada por el Centro de Geomática y el Centro Tecnológico de la Vid y el Vino de la Universidad de Talca. Se logró catastrar cerca de 42 mil hectáreas, lo que corresponde a más de 90% de la superficie de plantaciones vitivinícolas en toda la región.

Los beneficiarios directos del proyecto corresponden a unos 5.000 productores de vides de la Región del Maule, quienes vía internet podrán acceder a los datos, para lo cual se les entregará un código.

CATASTRO FRUTÍCOLA EN LA REGIÓN DEL MAULE EN 2012

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) encargará en 2012 al Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren) la realización del Catastro Frutícola de la Región del Maule.

Actualmente se está realizando el levantamiento de un catastro frutícola en las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, que permitirá actualizar la información de los productores y los huertos frutícolas de esas regiones mediante un censo de todos los predios con una superficie plantada igual o superior a 0,5 ha o con cantidades superiores a 50 plantas en el caso de especies tales como caqui, maracuyá, babaco, guayabo, feijoa, mango, pistacho y palma datilera.

Se actualizará la información de la infraestructura de apoyo al proceso de comercialización de la producción frutícola de las cuatro regiones, mediante la realización de un censo de las instalaciones que se utilizan en el proceso de distribución de la fruta fresca, sea para mercado interno o externo. Además, se actualizará el catastro de agroindustria de las regiones del Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, mediante la realización de una encuesta censal de todas las industrias procesadoras de fruta, destinada a identificar las instalaciones industriales por tipo de proceso, sus capacidades de procesamiento, destino e insumos utilizados.

AGENCIA CHILENA PARA LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA

El desarrollo de una Red Nacional de Información y Alertas Alimentarias (RIAL), la implementación de un sistema de laboratorios de alimentos, y el impulso de programas integrados, como los de plaguicidas y toxinas, son algunas de las medidas en las que se encuentra trabajando la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (Achipia), que desde este año funciona al alero del Ministerio de Agricultura.

MINISTERIO DE AGRICULTURA PROMUEVE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS QUE DISMINUYEN EMISIÓN DE CO A LA ATMÓSFERA

Según el catastro del Centro de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura, el 50% de los suelos del territorio nacional presenta algún grado de erosión y la contaminación del aire cada vez preocupa más por su impacto en el cambio climático.

El Ministerio de Agricultura ha impulsado más de setenta prácticas para la recuperación de suelos, entre las que destaca la incorporación de los residuos de la cosecha para evitar su quema, lo que reduce la emisión de CO a la atmósfera.

La cartera del agro, a través del Programa «Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados», establece el compromiso con la sustentabilidad agroambiental de los suelos agrícolas del país, bonificando una serie de prácticas que evitan el rompimiento, la contaminación y/o la degradación del suelo.

Entre éstas se encuentran prácticas de manejo de rastrojos o residuos de la cosecha, como paja, ramas y hojarascas, que implican la obligación del beneficiario de no quemarlos en ninguna parte del predio objeto del beneficio, salvo condiciones de emergencia sanitaria decretada por la autoridad correspondiente.

Una de las prácticas más conocidas es la «cero labranza». Este tipo de siembra deja sobre la superficie del suelo el rastrojo o residuo del cultivo anterior, removiéndolo lo menos posible y sin que la quema sea una opción. Así, el rastrojo es usado como materia orgánica, mejorando la composición del suelo e incentivando su recuperación.

Esta técnica se puede utilizar en diversos tipos de cultivos, incluyendo los anuales, hortícolas, frutícolas y forestales. La cero labranza se desarrolla en zonas con riesgo de pérdida de suelo por erosión y desde el año 1998 se han intervenido más de 56 mil hectáreas a través del SAG (recibiendo los agricultores un monto de bonificación de 1.713 millones de pesos) y más de 33 mil hectáreas, a través de Indap.